

**FECHA:** 19/05/26

**ORDEN DEL DÍA:**

**Punto único: Análisis y estudio de la situación educación de personas adultas en Castilla-La Mancha.**

**Punto único: Análisis y estudio de la situación educación de personas adultas en Castilla-La Mancha.**

Administración

El periodo de admisión acaba el 22 de mayo. A partir de ahí se establecerán los grupos. Está funcionando bien. Se ha comunicado la autorización de enseñanzas a los distintos centros. Y el 15 de junio tendrían el cupo.

El Decreto es posible que se presente como Orden, por la simplificación que supone en plazos, etc además de que permite realizar modificaciones futuras.

Los centros de adultos son los que canalizan la acreditación de CCBB, de acuerdo con el Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero

Se van a autorizar todos los ciclos de FPB.

ESPAD no se va a modificar. Ha habido dos centros pilotos y se van a exportar las experiencias a otros centros. Cuentan la experiencia de un centro de adultos con poco seguimiento por parte del alumnado en ESPAD.

Para pasar la prueba debe ser residente (solicitar la residencia: tramite 3-6 años). No vale con estar empadronado y presentar el pasaporte.

Las pruebas de acreditación se realizarán al terminar cada cuatrimestre.

El 26/27 sera el curso inicial en el que se lance.

Quedan 10.000 plazas libres en FP. El objetivo es canalizar desde adultos a FP.

El curso de acceso a la universidad se mantiene, así como los cursos de inglés y las pruebas libres de la ESO.

## STE-CLM

El Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales, sigue sin ser desarrollado en Castilla-La Mancha. El previsible Decreto es posible que quede en una Orden, lo que permitiría acortar los plazos y agilizar posibles modificaciones futuras.

Nuevamente acudimos a esta reunión con una documentación escueta enviada la tarde anterior a la realización de la mesa, lo que no nos permite prepararla y rebatir la postura de la Consejería en condiciones. Si se quiere calificar de mesa de negociación hay que remitir la documentación anticipadamente.

La tasa de abandono educativo temprano sigue siendo significativa en la región por lo que estos centros siguen teniendo todo su sentido, vertebrando además los entornos rurales donde la oferta y oportunidades de formación es mucho menor. Hay que tener muy presente la función social que tienen estos centros.

Con respecto a la propuesta de implantar un modelo híbrido, seguimos pensamos que presenta una serie de inconvenientes que imposibilitan su puesta en marcha:

- En primer lugar, el perfil del alumnado que acude a estos centros es muy específico. Se trata de personas que por diversos motivos no han podido titular de forma regular en los IES/IESOS y por tanto presentan mayores carencias académicas lo que requiere de un mayor acompañamiento por parte del profesorado de forma presencial y que difícilmente van a encontrar en una enseñanza online o a distancia. Es más, las estadísticas así lo muestran, dándose un mayor número de aprobados entre los que asisten de forma presencial.
- Aunque podamos decir que toda la población cuenta con un móvil y una conexión a internet, existe una gran brecha y analfabetismo digital, sin capacidad para utilizar un ordenador para seguir las clases. Esto se hace más patente si cabe con el perfil del alumnado mencionado.

- Fuera de lograr un mayor acceso a estas enseñanzas, va a suponer un mayor abandono por parte del alumnado.
- Conlleva una exposición del profesorado que no es compatible con la protección y los derechos: imagen, voz, propiedad intelectual de materiales, así como el acceso a los videos, etc. Supone así mismo un incremento de la carga de trabajo y organización.

De hecho, la propia Consejería ha ofrecido datos del escaso seguimiento del alumnado ESPAD en algún centro. Pone de manifiesto que lo “online” a través de pantallas que permiten una dispersión cuasi infinita no funciona y hay que apostar por la enseñanza presencial.

En cuanto a la planificación administrativa solicitamos nuevamente que se retrase el comienzo de curso como ocurre en las Escuelas oficiales de idiomas de tal manera que se pueda ajustar la oferta de enseñanzas y los cupos de profesorado a la matrícula real de estos centros que en gran medida se realiza en septiembre. De hecho, la administración comunicará el cupo que corresponde a los centros el 15 de junio, sin tener claro si ese cupo se podría modificar una vez acabado el plazo de matriculación de septiembre, periodo en el que estas enseñanzas tienen mucho movimiento. Puede suponer una limitación a la oferta de enseñanzas en estos centros.

Todo el trabajo administrativo recae sobre los equipos directivos. El gran cambio que va a suponer la introducción y desarrollo del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, de evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas por experiencia laboral, por vías no formales de formación y aprendizajes informales, que recaerá a partir de ahora en los centros de adultos, supondrá un elevado aumento de la burocracia en dichos centros, por lo que seguimos exigiendo la creación de puestos de carácter administrativo en estos centros.

Este cambio supondrá un cambio de paradigma para el profesorado de estos centros con un perfil totalmente distinto, que tendrá que enfrentarse a un modelo complejo de enseñanzas propias de la FP.

Nos gustaría saber como se va a establecer el histórico de enseñanzas ofertadas que quedará fijado en cada uno de los centros. Entendemos que quedarán fijados en la futura Orden o Decreto.

Por otra parte, al curso 2026/27 se le añadirá otro problema y es que la publicación del nuevo Decreto u Orden se espera para julio, en el mejor de los casos, cuando la solicitud de enseñanzas se va a realizar en junio.

En cualquier caso, desde STE-CLM exigimos que se mantengan las plantillas y no se supriman las enseñanzas que se ofertan actualmente en las enseñanzas de adultos. Hay mucha incertidumbre entre el personal de estos centros, pero la sensación general es que se va a eliminar plantilla.